

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de agosto de 1965 por la que se dispone el cese de don Eduardo Fernández Piñón en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Eduardo Fernández Piñón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 11 de septiembre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de agosto de 1965 por la que se nombran por concurso Adjunto de primera y Adjuntos de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara a los que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril próximo pasado para proveer una plaza de Adjunto de primera y cuatro de Adjuntos de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la de Adjunto de Primera al Capitán de Infantería, E. A., don Esteban Carvallo Romero, y para las de Adjunto de segunda a los Tenientes del Arma de Infantería don Gerardo López Abad Jiménez y don Lorenzo Nino Fernández y al del Arma de Aviación (S. T.) don Joaquín López de San Román Juan, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Rafael Fraisero Ruiz.*

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Rafael Fraisero Ruiz en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado primero c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, entendiéndose conferida dicha situación a partir del 1 del corriente mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se disponen los ceses en los sueldos en comisión de 31.680 pesetas y su reintegro al de 28.000 pesetas de los funcionarios que se mencionan del extinguido Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos de esta Dirección General.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1942, que creó el Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos, a extinguir, de este Organismo y en atención a que don Manuel Ronzano Barroso, funcionario del extinguido Cuerpo Administrativo de África Española, que regula la situación de los funcionarios procedentes de aquel Cuerpo, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio último, cesó en el sueldo en comisión de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, con efectividad del día 1 del citado julio,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien disponer los siguientes ceses, en 30 de junio del año en curso, en los sueldos que venían disfrutando en comisión y su retorno a los que les corresponde en propiedad, con efectividad de 1 de julio siguiente, de los funcionarios del referido extinguido Cuerpo que se citan:

En el sueldo de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, don Manuel Lavedán Navarro.

En el sueldo de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, don Florián José Díaz Núñez.

En el sueldo de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, don Enrique Ibáñez y Hocés de la Guardia.

En el sueldo de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, don Manuel Lozano Sevilla.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 2701/1965, de 11 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Patrimonio del Estado don Cruz Martínez Esteruelas.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Patrimonio del Estado don Cruz Martínez Esteruelas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2702/1965, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director general del Patrimonio del Estado a don Manuel Román Egea.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,